

Jalisco, sin cumplir con requisitos para considerarse un Estado de derecho: Barba

Las actuaciones de la CEDHJ en los últimos seis años lo confirman



De acuerdo con las actuaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los últimos seis años, Jalisco todavía no cumple con los requisitos para considerarse un Estado democrático de derecho, puesto que una condición indispensable para la vigencia de éste es el respeto irrestricto de los derechos, afirmó, categórico, el ombudsman, Carlos Manuel Barba García, al rendir su sexto informe anual de actividades ante funcionarios de los tres niveles de gobierno reunidos en el Centro Internacional de la Amistad de Guadalajara.

Hoy "el gran reto para Jalisco es lograr que el respeto a los derechos humanos sea una política de Estado que rebase la temporalidad de un gobierno, que responda a los intereses consagrados en la Constitución federal y en la de Jalisco, en los tratados y convenciones internacionales signados por el gobierno de la república y aprobados por el Senado", sostuvo el ombudsman. /3

Rinde el ombudsman su sexto informe anual de actividades

Nuestras acciones

La integridad física, la vida y la salud, los derechos más violados 7

Disminuyen 11 por ciento quejas en 2006 4

La CEDHJ capacita a instituciones en el respeto a derechos humanos 5

Insuficiente presupuesto, constante en seis años 4

Pendiente, que el Estado tome el control de reclusorios 9

Quién sí y quién no cumple 6

Puntos de vista

11 Interesan derechos humanos a diputados, pero no hay agenda concreta.
Entrevista con líderes de las diferentes fracciones parlamentarias
Zaira Yael Ramírez

2 El Consejo opina
Las desventajas de ser viejo en una sociedad moderna
Imelda Orozco Mares

10 Opinión invitada
Derechos humanos de los jaliscienses
Miguel Bazdresch Parada



Se concilió en...

8



Los legisladores hablan sobre derechos humanos

Editorial

Urge política de respeto a derechos humanos

En el periodo de comprendido entre 2001 y 2006, año con año, las tres principales violaciones de derechos humanos denunciadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos han permanecido inamovibles. Las detenciones arbitrarias, lesiones y prestación indebida del servicio público son una constante que nos recuerda que en el camino a la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos existen asignaturas pendientes.

Es impostergable que en Jalisco se estructure una política de Estado que asegure el respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos y promover las reformas estructurales necesarias para asegurar el reconocimiento de este concepto, así como su eficaz protección, respeto y garantía, e introducir la perspectiva de derechos humanos en el diseño, aplicación y seguimiento de las políticas públicas de las administraciones municipales y del estado. La

violación de derechos humanos no es un acto que provenga exclusivamente de los servidores públicos y se dirija a la población.

La transgresión de la norma se da mayoritariamente entre particulares. Es mayor el número de denuncias presentadas ante el ministerio público que ante el ombudsman. Por ello es necesario crear una cultura de respeto, protección y promoción de los derechos humanos y difundir, entre la población, el contenido y alcance de éstos así como sus mecanismos de protección nacionales e internacionales. En esta tarea es necesario promover su respeto, ejercicio y aplicación mediante la educación.

Corresponde al Estado la responsabilidad de hacer que los particulares, en lo que se refiere a las relaciones entre ellos, se comporten de manera respetuosa de sus respectivos derechos humanos. No es ajeno al derecho internacional ni al sistema jurídico

mexicano el reconocimiento de la obligación de los particulares en materia de respeto y garantía de los derechos humanos.

Existe una clara relación entre Estado y derechos humanos, ya que el primero se justifica en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la protección y defensa efectiva de los segundos; por otro lado, los derechos humanos fortalecen la consecución de los fines del Estado, dentro de los que está brindar seguridad, justicia y orden.

Una política de Estado no debe ceñirse al ámbito de las relaciones entre autoridad e individuo. Una de las características esenciales de esta política deberá ser su integralidad y transversalidad. De ello deriva la necesidad de fomentar las políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos, que aporte solidez y estabilidad a este esfuerzo.

Todos los derechos humanos imponen los tres tipos o niveles

de obligaciones al Estado: las obligaciones de respetar, requieren que el Estado se abstenga de adoptar medidas que den como resultado que las personas se vean impedidas a acceder y gozar de los derechos; la obligación de proteger, requiere de medidas por parte del Estado que aseguren que los particulares no priven a nadie del ejercicio afectivo de los derechos; la obligación de garantizar o realizar implica que el Estado debe realizar actividades de manera pro-activa orientadas al fortalecimiento de las posibilidades de las personas en el goce efectivo de los derechos humanos.

Asimismo, se proponen estrategias y acciones con el fin de generar una coordinación de funciones entre los poderes Legislativo y Judicial federales con el Poder Ejecutivo Federal, así como con los otros órdenes de gobierno, que impulsen una política nacional en favor del respeto de los derechos humanos a nivel nacional.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Presidencia
Carlos Manuel Barba García

Consejo Ciudadano
Julio César Aldana Maciel
Alberto Bayardo Pérez Arce
María Esther Cortés García
Misael Édgar Hernández Barrón
Norma Edith Martínez Guzmán
Francisco Javier Pérez Chagoyán
Alejandro Sánchez Gómez
Araceli Sánchez Huante

Luis Cisneros Ruvalcaba
Arturo Feuchter Díaz
María Guadalupe González Valencia
Jorge Antonio Gutiérrez González
Paola Lazo Corvera
Imelda Orozco Mares
Alejandra Sánchez Ortega
María Ema Valadez Cruz

DHumanos

Directora general
Fela Regalado Ángel
Coordinadora editorial
Ana Dalal de Gyves Nazaré
Editora
Mafalda Warío García
Asistente de dirección
Enrique Miranda Rojas
Diseño y diagramación
Eloy Casillas
Corrección
Ernesto Castro Maldonado
José de Jesús de Loza Paiz
Fotografía
David González Ramírez
Distribución:
Dirección de Comunicación Social

Publicación bimestral editada por la Dirección de Comunicación Social.
Pedro Moreno 1616,
colonia Americana, CP 44160,
Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 3669 1100, extensión 109.
Lada sin costo: 01800 2018991
Correo electrónico:
csocialcedhj@terra.com.mx.

Oficinas regionales

Puerto Vallarta
Plaza Marina, local G-21,
tel. 01 322 22 11139
Ciudad Guzmán
Calzada Madero y Carranza 348,
tel. 01 341 41 34396
Lagos de Moreno
Juan Rufino 124, tel. 01 474 74 23700
Colotlán
Basilio Terán 1-C,
tel. 01 499 99 20913
Autlán
Antonio de Borbón 36,
tel. 01 317 38 20231

Impreso en Unión Editorial, SA de CV,
calle Independencia número 300,
colonia Centro,
con un tiraje de 110 000 ejemplares.
Registro en trámite

Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.



El Consejo opina

Las desventajas de ser viejo en una sociedad moderna

Imelda Orozco Mares*

Desde la segunda mitad del siglo pasado, las sociedades modernas presentan grandes cambios. Antes había pocos ancianos; por tanto, eran objeto de apoyo y cuidados por parte de la familia. Se recurría a ellos en busca de consejo y aprobación, se consideraba que poseían conocimientos y experiencias importantes. Ahora son tantos, que dejaron de ocupar ese lugar privilegiado.

Las modificaciones en las estructuras y dinámicas de las familias en México provocan que el concepto tradicional desaparezca. Anteriormente, cuando nos referíamos a la familia, lo hacíamos incluyendo a los abuelos, los hijos, los nietos y tal vez bisnietos; ahora los núcleos son cada vez

más reducidos. En la familia actual, los abuelos tienen menos espacio en los hogares. Se ven obligados a vivir solos o a buscar alguna institución de asistencia. De este modo, el anciano que antes encontraba cuidado y cobijo en el seno de la familia que creó, ahora es considerado un estorbo, y lo peor de ello, es que el propio anciano se siente así.

Antes, el espacio natural en la vida del ser humano era el hogar; ahora, en cambio, el diseño de las viviendas es poco favorable para las personas. Todavía podemos recordar que el hogar era el espacio de desarrollo del ser humano. Hoy, la casa es el lugar al que vamos a cubrir necesidades básicas como asearse y dormir. La socialización

del individuo se realiza fuera de la casa; el anciano no cabe en ella. Son espacios reducidos que impiden que un anciano los pueda habitar, pues limitan su movilidad y propicia la falsa idea de que ya no quieren salir a convivir. Lo convertimos en un ser aislado y con deseos de vivir solo; o bien, para "su beneficio" buscamos instituciones -asilos- que nunca podrán brindar la calidez de una familia.

Cuando se llega a determinada edad, los espacios para laborar son prácticamente inalcanzables. Así ya no es posible solventar sus necesidades por sí mismo. Es constante, pero no lo advertimos, la vulneración del derecho al trabajo y a vivir dignamente. Justificamos esa violación diciendo que no se cuenta

con los conocimientos tecnológicos y de vanguardia para el desarrollo social, soslayando el hecho de que cada vez son más los que quedan fuera del aparato productivo.

Éstas son algunas de las principales inconveniencias que encuentran los ancianos para vivir en una sociedad moderna. No se pretende señalar que la sociedad no deba continuar su desarrollo; por el contrario, es necesario no perder de vista ese objetivo, pero sin olvidar que la transición demográfica nos alcanza, y cada vez seremos más los viejos. Es tiempo de aprender de las inconveniencias del presente para evitarlas en el futuro.

*Consejera suplente de la CEDHU

Jalisco, sin cumplir con requisitos para considerarse un Estado de derecho: Barba

Comunes, las detenciones arbitrarias, cateos ilegales y retenes policiales

De acuerdo con las actuaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los últimos seis años, Jalisco todavía no cumple con los requisitos para considerarse un Estado democrático de derecho, puesto que una condición indispensable para la vigencia de éste es el respeto irrestricto de los derechos, afirmó, categórico, el ombudsman, Carlos Manuel Barba García, al rendir su sexto informe anual de actividades ante funcionarios de los tres niveles de gobierno reunidos en el Centro Internacional de la Amistad de Guadalajara.

Hoy "el gran reto para Jalisco es lograr que el respeto a los derechos humanos sea una política de Estado que rebase la temporalidad de un gobierno, que responda a los intereses consagrados en la Constitución federal y en la de Jalisco, en los tratados y convenciones internacionales signados por el gobierno de la república y aprobados por el Senado", sostuvo el ombudsman, y sentenció que las nuevas autoridades tienen en sus manos el futuro de la democracia y el tránsito a ella, ya que es suya la delicada responsabilidad de crear las condiciones para hacer cumplir el mandato del pueblo y garantizar el pleno goce de los derechos humanos en Jalisco.

Temas pendientes

El ombudsman planteó como asignaturas pendientes las detenciones arbitrarias; el cateo y las visitas domiciliarias ilegales; la legalidad y seguridad jurídica, así como los retenes, acciones que no responden a las técnicas modernas, sino al criterio subjetivo del policía. De la atención a estos temas "estriba el pacto de convivencia social, así como el futuro para las próximas generaciones".

Tortura

Se refirió a la tortura como la primera violación de derechos humanos acreditada por la Comisión, al emitir en seis años siete recomendaciones en las que se documentaron 15 casos, ninguno de los cuales mereció el inicio de averiguación previa por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, no obstante que una de las atribuciones del ministerio público es la investigación y persecución de los delitos del orden común.

Es grave y preocupante, puntualizó el ombudsman, que la procuraduría, sin ninguna investigación que lo sustente, señale que no hay delito en los hechos de tortura denunciados por la Comisión, y se niegue a iniciar averiguaciones previas a los funcionarios involucrados por su probable responsabilidad en este delito así como abuso de autoridad y allanamiento de morada.

Visitador desaparecido

Por otra parte, Carlos Manuel Barba no quiso pasar por alto "una muestra más de la indefensión e impunidad, así como el riesgo al que nos enfrentamos

"El gran reto para Jalisco es lograr que el respeto a los derechos humanos sea una política de Estado que rebase la temporalidad de un gobierno"

los defensores de derechos humanos", y demandó la resolución del caso de Víctor Hugo Saldaña, visitador adjunto de la oficina de Autlán, quien desapareció desde hace tres años y aún no se sabe su paradero a pesar de las líneas de investigación iniciadas por el ministerio público.



El ombudsman hizo un llamado a las nuevas autoridades para atender pendientes

Dijo que la Secretaría de Educación mantuvo el mismo número de quejas que el año anterior; entre las que destacó las lesiones infligidas a los alumnos y, en menor proporción las situaciones de acoso, abuso y violación sexual, atribuidas a trabajadores de la educación.

Con el argumento de que no puede iniciar procedimientos de oficio, la SEJ desdeña las denuncias que presenta la propia Comisión y con ello incumple con el principio de protección de la ni-

sobre las conductas delictivas observadas.

Como deuda pendiente de la Secretaría de Vialidad mencionó su deber de supervisar adecuadamente la prestación del servicio del transporte público, una de las causas por las que los ciudadanos han visto afectado su derecho a vida.

Medio ambiente

Aseguró que en el estado de Jalisco es urgente el diseño y ejecución de políticas públicas que privilegien la protección y defensa del medio ambiente como elemento sustancial para la preservación de la salud y la vida, pues este derecho humano ha sido severamente lesionado por las recientes contingencias ambientales.

Se manifestó convencido de que las opciones que garantizarían a los jaliscienses su derecho a la conservación del medio ambiente son, entre otras, el reordenamiento del sistema de transporte público urbano de la

zona metropolitana de Guadalajara; el tratamiento de los residuos sólidos; el saneamiento del agua y los cauces que cruzan el estado; la declaratoria de áreas naturales

"Es grave y preocupante que la procuraduría, sin ninguna investigación que lo sustente, señale que no hay delito en los hechos de tortura"

protegidas y acciones que contribuyan a evitar la degradación y erosión del suelo.

Además, la aplicación de mecanismos que prevengan la contaminación del aire y la modernización e implementación de las redes de agua potable y alcantarillado.

Disminuyen 11 por ciento quejas en 2006

La Procuraduría de Justicia continúa en primer lugar

Durante 2006, las quejas recibidas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) por abusos de autoridad y omisiones de servidores públicos hacia la población disminuyeron en casi once por ciento, al registrar 2 mil 793, frente a las 3 mil 129 de 2005; es decir, 336 inconformidades menos.

En ese mismo lapso se resolvieron 3 mil 155 inconformidades, entre las que se incluyen algunas que fueron presentadas en años anteriores.

Contrastan con estos datos las quejas presentadas en contra de la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, así como la de El Salto, puesto que ambas se incrementaron: la primera en 23 por ciento, al subir de 156 a 192; y la segunda, de 21 a 38, que significa casi 81 por ciento.

PGJE, en primer lugar

Algunas de las instituciones conservaron un número similar de quejas con relación al año 2005,

pero otras disminuyeron, como la Procuraduría General de Justicia del Estado, que continúa en el primer lugar entre las instituciones señaladas más frecuentemente (bajó ocho por ciento, de 764 a 700); la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque (29 por ciento, de 151 a 107), y Seguridad Pública de Tonalá (41 por ciento, de 93 a 55).

Las dependencias que no tuvieron variación significativa fueron la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, con 270 quejas; la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, 262; Secretaría de Educación, 182 (mismo número de quejas que en 2005); el Ayuntamiento de Guadalajara, con 104; Instituto Mexicano del Seguro Social, 88; Secretaría de Vialidad y Transporte, 80; y Poder Judicial, 65.

Violaciones frecuentes

Destacan entre las supuestas violaciones más frecuentes, en pri-

mer lugar, la detención arbitraria, señalada en 976 quejas; seguida de la prestación indebida del servicio público, en 945.

A éstas le siguen lesiones, 691; incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, 303; cateos y visitas domiciliarias ilegales, 297; ejercicio indebido de la función pública, 253; amenazas, 246; robo, 188; violación de los derechos del niño, 186; intimidación, 185; y tortura, 150.

Orientaciones

En 2006, personal de guardia de la Comisión atendió 8 mil 869 orientaciones jurídicas a toda persona que lo solicitó y cuyo asunto no estaba dentro de la competencia de este organismo; sin embargo, las personas fueron canalizadas a las instituciones correspondientes.

Esta cifra, sumada a las de los cinco años anteriores, nos da un total de 66 227 orientaciones brindadas.

Autoridades más señaladas por presuntas violaciones de derechos humanos

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
PGJE	813	839	725	794	764	700
DGSPG	343	370	351	311	266	270
SSPPRS	207	265	263	329	264	262
DGSPZ	129	156	151	151	156	192
SEJ	141	167	204	182	182	182
DGSPZ	115	137	85	94	151	107
GDL	108	136	85	108	98	104
IMSS	131	145	105	118	90	88
SVyT	80	88	75	95	81	80
Poder Judicial	117	89	81	84	80	65

Total de quejas recibidas en este periodo: 18 461

Insuficiente presupuesto, constante en seis años

Durante los últimos seis años, la CEDHJ sufrió una severa restricción de recursos, situación que afectó drásticamente las tareas de defensa y promoción de los derechos humanos que realiza en todo el estado, y que además vulneró el carácter autónomo que le concede la Constitución.

No obstante la aprobación del presupuesto de egresos por parte del Consejo Ciudadano -como órgano facultado para ello- y las gestiones posteriores de sus propios integrantes ante el Congreso del Estado, los recursos autorizados a la Comisión para los ejercicios 2002-2006 se ubicaron por debajo de las necesidades reales de la institución.

Esta restricción ha obligado al ombudsman a dejar de lado proyectos de suma importancia para la defensa de los derechos humanos, como el cumplimiento de la propuesta del Ejecutivo de instalar módulos de atención en

la Procuraduría General de Justicia del Estado, ya que para concretarla se requieren aproximadamente cuatro millones setenta y dos mil pesos para sueldos y carga social para atenderlos. Además quedan pendientes reforzar la operación en las oficinas regionales de la Comisión y la creación de una quinta visitaduría general, encargada específicamente de grupos vulnerables.

Los presupuestos de este periodo evidenciaron una clara tendencia a la baja, y a pesar de ello el Gobierno del Estado siguió aumentando el aparato burocrático con la creación de más dependencias públicas, lo que se tradujo en una mayor carga de trabajo para el ombudsman.

A pesar de la precariedad, la CEDHJ ha buscado opciones para aprovechar los recursos, garantizar sus funciones y operaciones, y con ello responder a la creciente demanda ciudadana.

Violaciones más señaladas en el periodo 2001-2006

Detención arbitraria

Es la transgresión de un bien jurídico protegido que salvaguarda la autonomía de la persona. Generalmente, este hecho violatorio es perpetrado por los cuerpos de seguridad pública o la policía auxiliar del ministerio público.

Prestación indebida del servicio público

Su existencia implica una afectación causada por los actos de la administración pública, los que deberían ser realizados con apego a la ley y evitar que se vulneren los derechos de los ciudadanos.

Por lo general esta violación se refiere a actos meramente administrativos atribuidos a autoridades estatales y municipales, y constituye un reflejo de los bajos niveles de profesionalismo del personal a cargo del Estado.

Lesiones

Es la violación del derecho que tiene toda persona a no sufrir agresiones a su integridad física y psicológica. El quebrantamiento de este derecho lo cometen los cuerpos de seguridad pública al no respetar los límites del uso de la fuerza establecidos; en particular la Policía Investigadora auxiliar del ministerio público, al no responder al modelo de policía científica durante la persecución del delito.

Cabe destacar que la permanencia de estas tres conductas durante seis años constituye el reflejo de una política de Estado caracterizada, por un lado, por una respuesta violenta que contrasta con los mecanismos que garantizan y tutelan los derechos humanos de primera generación -cuya preservación es indispensable para la vigencia del Estado democrático de derecho; y, por el otro, por la ausencia de un servicio civil de carrera que considere mecanismos de selección, formación y evaluación de desempeño.

La CEDHJ capacita a instituciones en el respeto a derechos humanos



Más de 3 mil servidores públicos fueron capacitados en derechos humanos en 2006

En los últimos seis años, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) ha llevado a cabo casi siete mil cursos y talleres, además de haber brindado aproximadamente nueve mil conferencias sobre este tema.

En las actividades que la Comisión ha propuesto se ha dado la interacción con cerca de cincuenta mil participantes, a través de algún organismo público o civil y de la población. En general, la interacción de los municipios con la Comisión ha

sido intermitente y no se ha podido establecer contacto con un número significativo de ayuntamientos para el trabajo de prevención.

En 2006 la CEDHJ privilegió la atención a grupos vulnerables y la protección de los derechos de los

miembros de las corporaciones policíacas. En estos temas se advirtió que la atención especial para los sectores sociales en riesgo no es un aspecto del servicio que esté arraigado institucionalmente en los responsables de velar por la seguridad pública.

Capacitación en seguridad pública

La Comisión trabajó en varias sesiones con los mandos medios de la Policía Municipal de Guadalajara y con personal de los juzgados municipales de Puerto Vallarta y de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

En estas sesiones se concluyó que continúa la resistencia por parte de servidores públicos para asumir una práctica de respeto a los derechos humanos en las dependencias citadas.

Asimismo, en apoyo al Programa Nacional de Promoción y

Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional, se impartieron diez conferencias y un taller a los miembros de las fuerzas armadas adscritos a la V Región Militar.

En total, en este año se llevaron a cabo 9 cursos, 38 talleres y 86 conferencias, que suman 132 actividades de capacitación.

En ellas participaron 3 mil 672 personas mediante la gestión de 56 organismos públicos, civiles y educativos sobre diversos temas relacionados con los derechos humanos.

Por otra parte, se advierte un crecimiento de la vinculación de la Comisión de Derechos Humanos con diversos organismos civiles, educativos, públicos y con las asociaciones religiosas en el estado, pero es necesario reconocer que falta una mayor cobertura institucional, circunstancia atribuible principalmente a la reducción del presupuesto.

La Comisión cumple con su deber de informar a la sociedad

Con el fin de ofrecer información constante y oportuna a los jaliscienses, de 2001 a 2006 la Dirección de Comunicación Social de la CEDHJ redactó y envió a los medios de comunicación 466 boletines de prensa y coordinó 2 mil entrevistas con funcionarios de la institución.

También organizó 28 ruedas de prensa; invitó en 115 ocasiones a los periodistas a diversas actividades y en 616 oportunidades brindó atención a comunicadores de los diversos medios que solicitaron información específica.

En los tres primeros años (2001 a 2003) se realizaron campañas institucionales para promover la cultura de la denuncia. Con el fin de lograr conciencia respecto de la importancia del respeto de los derechos humanos, una de ellas estuvo dirigida a los servidores públicos; sin embargo,



La CEDHJ tuvo una presencia permanente en medios

estos esfuerzos fueron frenados desde 2004 a causa del poco presupuesto gubernamental asignado desde el Congreso del Estado de Jalisco.

Por otra parte, las políticas de comunicación fueron de total apertura, lo que permitió una

presencia permanente en medios de comunicación.

Nunca se negó una entrevista ni información a periodista alguno y se privilegió siempre el trato digno, oportuno y respetuoso hacia todos los medios de difusión que solicitaron ayuda.

DHumanos

En 2005 la Comisión puso en circulación el periódico institucional *DHumanos*, cuyo objetivo es difundir sus actividades de manera clara y sencilla.

Su periodicidad es bimestral y en sus primeros dos años de vida se distribuyeron 1 millón 260 mil ejemplares en los 125 municipios de Jalisco.

Distingue a esta publicación un esquema de colaboración poco común en medios institucionales y que le da un valor adicional: tres secciones han sido la ventana para que periodistas, académicos y miembros de organismos no gubernamentales manifiesten sus ideas y posturas sobre temas de interés social y que guardan relación con los derechos humanos.

Gaceta 6 de Diciembre

Destaca entre el trabajo de la dirección de comunicación social la elaboración de 30 tomos de la *Gaceta 6 de Diciembre*, órgano de información de la CEDHJ.

De esta publicación de corte académico se distribuyeron 30 mil ejemplares en bibliotecas, instituciones públicas y privadas, organismos no gubernamentales, universidades y otras instituciones.

Como un extra para esta publicación, sus contenidos de análisis también fueron enriquecidos por colaboraciones externas. Es en esta parte donde intervienen investigadores y escritores interesados en el tema de los derechos humanos.



Quién sí y quién no cumple

Recomendaciones 2006

Recomendación 1

Zapopan

✓ Dirigida al pleno del Ayuntamiento de Zapopan y al presidente municipal por violación del derecho a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica. Dos elementos de la Dirección de Seguridad Pública atendieron un reporte de riña en la colonia San Francisco, lo que propició un altercado entre los policías y un grupo de jóvenes. En el enfrentamiento perdió la vida un hombre debido a un impacto de bala disparada por uno de los servidores públicos. En un gesto de solidaridad, Zapopan entregó a los familiares de la víctima la cantidad de 338 464 pesos.

cabildo por el probable delito de abuso de autoridad. En este caso, el agraviado tramitó procedimientos penales e incluso interpuso juicio de amparo a fin de obtener la devolución del bien mueble; trámites que, a la postre, le resultaron infructuosos y fue precisamente por medio

esas conductas; sin embargo, no se investigó la violación de que fue objeto la agraviada y aplicó una sanción dos veces por la misma falta al responsable, debido a que anteriormente el director de Seguridad Pública ya lo había castigado, lo que vulneró el principio de que



No se investigó la violación de la que fue objeto la agraviada

Recomendación 2

Zacoalco de Torres

✓ El Ayuntamiento de Zacoalco de Torres devolvió el cañón antigranizo que el ex presidente municipal y ex secretario general del municipio confiscaron a José Francisco Solís Escobar, con lo que violaron sus derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal y a la libertad. Por su parte, la Procuraduría General de Justicia del Estado aceptó la petición para iniciar averiguación previa en contra de los integrantes del

de la recomendación como logró recuperar el aparato.

Recomendación 3

Lagos de Moreno

✗ Dirigida al presidente municipal de Lagos de Moreno por la violación de los derechos de la mujer, a la integridad física y a la libertad sexual por parte de dos policías de la Dirección General de Seguridad Pública. El entonces alcalde ordenó el inicio de un procedimiento administrativo en contra de uno de los elementos, ya que el otro dejó de ser funcionario público. Este procedimiento se resolvió con una suspensión sin goce de sueldo por veinticinco días, sanción impuesta por haber ingerido bebidas alcohólicas durante su servicio y por tomarse atribuciones que no les correspondían al haber transportado a un civil no autorizado en la unidad oficial que tenía a su cargo. En apariencia, existió voluntad del funcionario para sancionar

nadie puede ser sancionado dos veces por la misma causa. Finalmente, repararon el daño a la agraviada por un monto de 20 000 pesos, pero con la condición de que se desistiera de la acción penal en contra de los entonces policías municipales; situación a todas luces irregular, puesto que se trata de un delito que se investiga de manera oficiosa. Esto explica por qué dicha negociación fue realizada al margen de la Comisión.

Recomendación 4

Tonalá

✓ Dirigida al presidente municipal y al Pleno del Ayuntamiento de Tonalá. La violación de derechos humanos la efectuaron elementos de Seguridad Pública, quienes sometieron a una persona con golpes y le provocaron la pérdida de un riñón. No obstante que el entonces alcalde aceptó iniciar procedimiento administrativo al policía, así como reparar el daño causado al agraviado, no lo cumplió.

Recomendación 5

Gobierno del Estado

✗ El procurador general de Justicia del Estado no aceptó la petición de la CEDH de girar instrucciones a los agentes del ministerio público para que las solicitudes de arraigo que planteen se formulen sin violar el término y condiciones del artículo 16 de la Constitución.

Por su parte, el Congreso del Estado de Jalisco turnó la recomendación a las comisiones de puntos constitucionales, estudios legislativos y reglamentos y de justicia, ya que se le solicitó que, previo análisis, suprima de la legislación penal el arraigo como medida de seguridad y como opción para retener a un testigo. Además se pidió la derogación del artículo 10 de la Ley contra la Delincuencia Organizada del Estado de Jalisco, por ser violatorio de los derechos humanos.

Recomendación 6

PGJE

✗ La Procuraduría General de Justicia del Estado rechazó iniciar averiguaciones previas en contra de 45 servidores públicos involucrados en nueve casos donde se acreditó la tortura como una práctica arraigada en el área de investigación de delitos a cargo de las agencias especializadas de la propia institución.

De forma coincidente, los quejosos argumentaron que los métodos de tortura fueron: asfixia con una bolsa de plástico en la cabeza, ahogamiento con una franela mojada sobre boca y nariz, golpes en diversas partes del cuerpo, toques eléctricos y, en algunos casos, quemaduras con fuego. Estos sufrimientos fueron aplicados para que reconocieran su responsabilidad en la comisión

de los delitos que se les imputaban.

De las 19 propuestas, la Procuraduría sólo aceptó dos: establecer registros exactos de presentados y detenidos y ordenar a los agentes del ministerio público que cada vez que requieran de la excarcelación o encarcelación de un detenido, lo respalden con un oficio donde se especifique la elaboración del parte de lesiones.

Recomendación 7

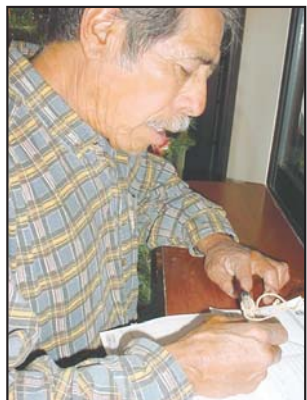
Guadalajara

✓ El ayuntamiento pagó a Jesús González González 337 mil 921 pesos como reparación del daño causado por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio, quienes después de una revisión de "rutina" lo golpearon y con ello le provocaron traumatismo craneoencefálico, la pérdida total de la visión del ojo derecho y parcial del izquierdo. Además, las autoridades aceptaron abrir un expediente de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos mencionados, instruir su reubicación y anexar a su expediente la resolución correspondiente.

Recomendación 8

Tlaquepaque

✓ Policías de Tlaquepaque fracturaron el brazo izquierdo a Yahir Sánchez Estrada, a quien intentaron detener por estar supuestamente involucrado en una riña que intentaba calmar. A pesar de que el pasado gobierno municipal rechazó la recomendación, el actual alcalde aceptó agilizar los procedimientos administrativos en contra de los policías, a fin de que se determine la responsabilidad que les pueda resultar. En cuanto a la reparación del daño, la propuesta será analizada



Cubren daños por 676 mil pesos

La integridad física, la vida y la salud, los derechos más violados

En seis años, la CEDHU documentó 15 casos de tortura, 10 de privación del derecho a la vida y 8 de negligencia médica

De 2001 a 2006, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió 54 recomendaciones, en siete de las cuales se documentaron 15 casos de tortura (sólo una de ellas incluye nueve casos).

De la misma manera, se comprobaron diez casos de privación del derecho a la vida; siete de violaciones del derecho a la protección de la salud (negligencia médica), ocho de violación de la legalidad y seguridad jurídica, aunque esta última se acreditó en la mayoría de las recomendaciones, pero la violación más grave fue otra.

Además, se logró acreditar diez violaciones de la integridad física (independientemente de las de tortura, que también incluyen este concepto); cuatro de la igualdad y del trato digno; tres de la libertad personal, así como otros de violación del derecho a



De las ocho recomendaciones 6 fueron por abusos policíacos

la libre manifestación de ideas, a la libertad sexual, a las garantías de seguridad pública, libre tránsito, principio de presunción de inocencia, y violaciones de los derechos a la privacidad.

Esto se percibe al analizar las 54 recomendaciones que envió el ombudsman de Jalisco a diferentes autoridades estatales y municipales; de las cuales 38 fueron aceptadas (17 de ellas de manera parcial) y 16 rechazadas.

De estas 54 recomendaciones, 28 fueron dirigidas al Poder Ejecutivo. Especial atención merece la Procuraduría General de Justicia del Estado, pues fue la dependencia que más recomendaciones recibió (12); en siete de ellas se acreditó la tortura como medio de investigación del delito.

De esas 12 recomendaciones, sólo una fue aceptada totalmente, tres de manera parcial y ocho rechazadas.

Reparación de daños

A través de las recomendaciones, la Comisión solicitó a las autoridades involucradas en violaciones de derechos humanos la reparación de los daños causados por servidores públicos y se lograron diez indemnizaciones que en total suman 1 784 mil 370 pesos.

Las dependencias que cumplieron con su responsabilidad y con este gesto reconocieron la responsabilidad del estado en las violaciones de derechos humanos:

- Ayuntamiento de Zapopan (tres casos)
- Ayuntamiento de Guadalajara (dos casos)
- Ayuntamiento de Tlajomulco
- Ayuntamiento de Zapotlanejo
- Ayuntamiento de Villa Purificación
- Ayuntamiento de Villa Corona
- Secretaría de Seguridad Pública y Readaptación Social.

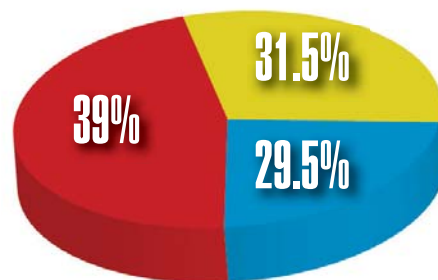
En ese último caso es importante señalar que los recursos salieron de una empresa particular que tenía concesionado el servicio de seguridad, no del erario.

Recomendaciones dirigidas al Poder Ejecutivo en 2001-2006

Dependencias del Ejecutivo	Aceptadas totalmente	Aceptadas parcialmente	No aceptadas
Gobernador	2	1	0
PGJE	1	3	8
SSPPRS	3	2	0
Secretaría de Salud	0	2	0
Contraloría	0	1	0
SVyT	0	0	1
Code	0	0	1
Instituto Jalisciense de la Juventud	1	0	0
Antiguo Hospital Civil	0	0	1
Instituto Cabañas	0	0	1
Total	7	9	12

Siglas: PGJE: Procuraduría General de Justicia del Estado; SSPPRS: Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social; SVyT: Secretaría de Vialidad y Transporte; Code: Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

Recomendaciones 2001-2006



Año	Recomendaciones emitidas	Aceptadas totalmente	Aceptadas parcialmente	No aceptadas
2001	7	4	0	3
2002	5	2	0	3
2003	10	2	4	4
2004	11	2	5	4
2005	13	7	6	0
2006	8	4	2	2
Total	54	21	17	16



Se concilió en...

Conciliaciones 2006

TONALÁ

Policías pagan a una mujer los daños causados a su propiedad

Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Tonalá aceptaron la propuesta de la Comisión, consistente en reparar los daños causados a una mujer por haber irrumpido en su domicilio sin autorización de los propietarios y causarle daños a la finca, así como lesiones a la agraviada. La Comisión se reunió con autoridades y los policías involucrados, quienes al reconocer su responsabilidad accedieron a pagar a la afectada la cantidad de 13 mil 500 pesos.

HOSPITAL CIVIL

Brindan privacidad a pacientes



Privacidad, necesaria para pacientes de Urología

El Hospital Civil Fray Antonio Alcalde aceptó instruir al personal del área de urología, a fin de que preste su servicio con respeto al pudor e intimidad. También se solicitó, de ser posible, que se otorguen todas las condiciones materiales para ese propósito, pues existe una mampara que otorga dicha privacidad, pero regularmente se encuentra abierta. La conciliación se

originó debido a la queja que presentó una mujer a favor de su hijo, que fue atendido en este nosocomio por personal del Departamento de Urología, que se negó a revisarle sus genitales en privado argumentando que esos "privilegios" no se acostumbaban ahí.

SSPPRS, DGSPG Amonestan a cuatro policías

El secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, y el secretario de Seguridad Pública de Guadaluajara, aceptaron amonestar por escrito y con copia a su expediente a tres elementos de estas corporaciones, que violaron los derechos a la legalidad y seguridad jurídica de una persona.

Los hechos ocurrieron cuando los servidores públicos in-

ZACOALCO DE TORRES

El ayuntamiento reconsidera su postura; reinstala conexión de agua

El propietario de un predio que había sido utilizado por los vecinos como un camino para trasladarse a la carretera, decidió delimitar su terreno por seguridad, debido a que la gasolinera establecida en el espacio sufría de algunos robos. Esta situación molestó a la gente de la comunidad, y en represalia le cortaron el suministro del agua. Lo anterior trajo como consecuencia un conflicto social que el ayuntamiento decidió resolver no conectando el agua al predio del agraviado, para evitar enfrentamientos. Después de varias mesas de trabajo con esta Comisión, las autoridades reconocieron la obligación que tienen de hacer imperar el Estado de derecho, por lo que reinstalaron el suministro en un área diferente a la del conflicto.

SAN JUAN DE LOS LAGOS

Paga el ayuntamiento atención médica a pensionado

El Ayuntamiento de San Juan de los Lagos aceptó cubrir cien por ciento del gasto médico de un pensionado del municipio, quien acudió a un hospital particular a recibir atención médica y le cobraron 5 mil 700 pesos, cantidad de la que sólo se le había reembolsado 50 por ciento. Luego de que la Comisión comprobó que fue el médico municipal quien recomendó al paciente que permaneciera en el hospital Manuel Montero, debido al riesgo que representaba su traslado a la clínica Los Lagos, el ayuntamiento aprobó cubrir

50 por ciento restante de la cantidad.

LAGOS DE MORENO

Reparan daños ocasionados por policías

Tras comprobarse que policías municipales provocaron diversas lesiones al interno José Francisco Medina Hernández, el Ayuntamiento de Lagos de Moreno aceptó pagar diez mil pesos por concepto de reparación del daño. Además se resolvieron los procedimientos

los vehículos cuando se planea hacer una obra. Esta petición fue aceptada, y el organismo decidió colocar botes amarillos rellenos de tierra en las inmediaciones de la obra que se esté realizando, en atención del flujo de vehículos de la ruta, incluidos más letreros y el acondicionamiento de la zona.

Rectifican cobros indebidos del agua

Por medio de una investigación pudo verificarse el cobro indebido del agua que se le hacía a un



El SIAPA, dispuesto a conciliar

administrativos en contra de los policías, y se cumplió con la amonestación correspondiente. El alcalde también ordenó al titular de la Dirección de Seguridad Pública girar instrucciones a los elementos para que cuando un interno sea trasladado a un hospital, se dé aviso a sus familiares.

SIAPA Instalan señalamientos en obras

Con el fin de evitar accidentes automovilísticos, la CEDH propuso al director general del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado llevar a cabo un dictamen de impacto en

usuario quien, a pesar de tener casa habitación, se le cobraba el vital líquido como si tuviera una finca comercial. El adeudo de esta persona ascendía a 14 mil 778 pesos, por lo que se solicitó al SIAPA que este cargo se adecuara en atención al resultado de la investigación. La autoridad redujo la cantidad a 4 mil 207 pesos. En otro caso, la dependencia devolvió un pago efectuado dos veces, debido a que la primera vez no fue capturado adecuadamente.

TLAQUEPAQUE Dotan de agua a La Duraznera

Por intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Pendiente, que el Estado tome el control de reclusorios

de Jalisco el presidente municipal de Tlaquepaque gestionó que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento construyera las redes y colectores para los desarrollos habitacionales que se ubican en la cuenca de El Ahogado, así como el servicio de agua potable y alcantarillado en la colonia La Duraznera. Cabe destacar que desde 1994 los vecinos de esta colonia habían solicitado a las autoridades introducir agua potable y alcantarillado en la zona.

ZAPOPAN
Deja de funcionar una carbonera que contaminaba el ambiente

Una carbonera que operaba con el giro comercial de bodega, en la colonia El Colli, dejó de

copia de la resolución definitiva del procedimiento administrativo.

SECRETARÍA DE FINANZAS
Es devuelta parte de salario retenida

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado reembolsó mil 480 pesos a Gabriela Amara, maestra de una escuela pública. Ella era beneficiaria de un convenio mediante el cual podía realizar compras en algunos comercios y el monto se le descontaba de su salario. Pero se le descontó más de 50 por ciento de su sueldo.

Gracias a la intervención de la Comisión, la Dirección de Gastos de Servicios Personales de la dependencia estatal decidió devolverle la cantidad que le había sido retenida por error.

Desde 2004, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) hizo pública la problemática de las cárceles municipales, que al ser administradas por los ayuntamientos, enfrentan situaciones como personal poco preparado, instalaciones deficientes y sobrepoblación.

Ante ello, Carlos Manuel Barba García, presidente de este organismo, en su sexto informe anual de actividades insistió la urgencia de que el Estado se haga cargo del manejo y sostenimiento de estos reclusorios, con el fin de evitar la violación institucional y permanente de los derechos humanos de los internos.

El presidente de la CEDHJ recordó que la asignatura pendiente de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social en materia penitenciaria es no haberse hecho responsable de 23 reclusorios que todavía permanecen bajo la responsabilidad de igual número de ayuntamientos, con lo que violan lo señalado en el artículo 18 de la Constitución política mexicana, que impone a la federación y a los estados el manejo y sostenimientos del sistema penitenciario en el ámbito de sus respectivas competencias.

Además, refirió que en el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006 se estableció que el Estado se haría cargo de estos reclusorios: "Descentralizar, transferir, a partir



El estado no se ha hecho responsable de 23 cárceles

del año 2002, mediante convenios con el Poder Judicial y los 31 ayuntamientos que son cabecera de partido judicial, la completa responsabilidad del sistema carcelario municipal en la medida que no se invada su autonomía. Asimismo, será responsabilidad del estado, capacitar al personal de custodia que labore en esas cárceles."

Mediante las visitas de supervisión que de manera periódica realiza el personal de la Comisión se comprobó que la sobrepoblación, principalmente en los tres reclusorios de Puente Grande,

permanentemente viola los derechos humanos de los presos.

En algunos casos la sobrepoblación rebasa 125 por ciento, por lo que todos los servicios que se prestan a los internos, como pueden ser la atención médica, odontológica, de trabajo social, y principalmente la encaminada a lograr la reintegración social de los reclusos, se tiene que repartir en un número de internos que rebasa la capacidad instalada de estos lugares y, consecuentemente, son insuficientes los recursos humanos que deben atender estos servicios.



Instalan colectores para desarrollo habitacional

operar en medio de un proceso administrativo referente a la revocación de su licencia solicitado por la Comisión, luego de que se comprobaron diversas irregularidades como la violación del derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado a causa de la contaminación por el polvo y tizne.

Después de la insistencia de la Comisión, el director jurídico contencioso de Zapopan exhibió

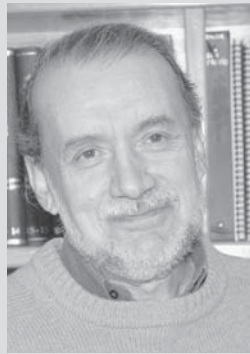
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Supervisarán a maestros

La CEDHJ comprobó que tres profesores de una escuela secundaria llamaban a los alumnos "drogadictos y homosexuales". Luego de varias reuniones se logró que enviaran a los docentes al área psicopedagógica y los supervisarán de manera permanente

Conciliaciones realizadas 2001-2006

2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
725	755	633	495	558	557	3723

Opinión invitada
Miguel Bazdresch Parada *



Derechos humanos de los jaliscienses

Un examen somero de las actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) durante el año 2006 nos muestra los pocos avances y el débil empeño de las autoridades del gobierno del estado de Jalisco en esta sensible e importante materia.

La Comisión Estatal ha recibido un número de quejas similar (indicador por excelencia del comportamiento de las autoridades) a otros años. Según los datos publicados por el organismo protector en la entidad, en 2005 se recibieron 3 129 quejas, mientras que en 2006 fueron 2 793 inconformidades.

Otros indicadores tampoco han sufrido variaciones. La Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco es la dependencia gubernamental de la que más presentan quejan los ciudadanos, tal como ha sucedido en los años recientes. En segundo y tercer lugar se ubican -con pocas quejas de diferencia- la Dirección General de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Guadalajara y la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, respectivamente.

En el cuarto lugar se ubica la Secretaría de Educación Jalisco, por presuntas violaciones relacionadas con el derecho a la educación.

De manera similar se comportaron los indicadores de sexo y edad de los quejosos. Entre los que presentan quejas en este organismo estatal existen más personas del sexo masculino que del femenino, en proporción de dos a una. Y los inconformes cuya edad está entre veintiuno y treinta años son más numerosos, aunque no son mayoría.

Por otra parte, vale la pena destacar la recomendación múltiple en la cual el ombudsman jalisciense advierte y denuncia la práctica de la tortura en los procesos de investigación de los delitos. No obstante el cuidadoso

trabajo que respalda este documento, las recomendaciones incluidas en el llamado de atención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos fueron escuchadas con tibieza y atendidas sin resultados prácticos, pues han sido rechazadas en su parte medular por las autoridades implicadas en ella.

Las autoridades del Poder Ejecutivo de Jalisco se mantienen ciegas y sordas con relación a esta detestable e ilegal práctica, pues se han negado sistemáticamente a investigar estos delitos. Han preferido negar los hechos establecidos por los procesos de indagación de la Comisión de Derechos Humanos y argumentar que los quejosos son delincuentes.

Para los ciudadanos es irrefutable la existencia de prácticas policiales de vigilancia y de investigación abusivas y violentas, pues las observan y, en ocasiones, las sufren de manera directa. Las quejas de los habitantes del estado de Jalisco en los cuatro últimos años han sido reiteradas y las autoridades señaladas como responsables se han escudado en una serie de argumentos retóricos y falaces.

Los ciudadanos se preguntan si de verdad los responsables están seguros de que no hay tales prácticas ¿Por qué los servidores públicos se niegan con insistencia a cumplir las peticiones de la Comisión de Derechos Humanos?

En el año 2006, el organismo protector de los derechos humanos en la entidad mostró una vez más la importancia de su trabajo y el valor de ser una institución aliada de los ciudadanos para defenderlos de la violación de sus garantías fundamentales consagradas en la Constitución. Enhorabuena.

*Jefe del Departamento de Educación y Valores del ITESO

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PRESA DE ARCEDIANO

Al gobernador electo

A las diputadas y diputados electos de la LVIII Legislatura de Jalisco

A la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Jalisco

A la población en general:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) es el organismo responsable de promover y velar por el respeto y la vigencia integral de los derechos fundamentales de los habitantes de Jalisco, es por ello que su Consejo Ciudadano expresa su preocupación por el avance de las obras de construcción de la presa de Arcediano, proyecto presentado como única alternativa para abastecer de agua potable a más de tres millones de personas de la zona conurbada de Guadalajara (ZCG) y que se desarrolla sobre el cauce del río Santiago, calificado como uno de los más contaminados del país, ya que recibe, sin ningún tratamiento y desde hace décadas, descargas industriales y aguas residuales de los municipios por donde cruza.

Desde el inicio de este proyecto, el Consejo se ha mantenido alerta ante los señalamientos de sectores de la población, que han generado quejas formales ante la CEDHJ y procesos ante autoridades jurisdiccionales, trámites que a la fecha siguen en investigación por presuntas violaciones de derechos como a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la legalidad, de audiencia y defensa, al libre tránsito y a la manifestación libre de ideas, efectuadas de manera probable por autoridades estatales en el avance de la presa.

Asimismo, existe un convenio entre la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del gobierno del estado y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para llevar a cabo "Estudios de Evaluación de Riesgos e Impactos a la Salud en la Población de la ZCG por la Construcción de la Presa Arcediano"; a pesar de no existir resultado preliminar de ese estudio, los avances continúan sin que se demuestre que las aguas que serían depositadas en la presa no producirán riesgo alguno en la salud de la población, condición estricta para la realización de una obra de tal envergadura.

Para garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la ZCG, y sin prejuzgar sobre el resultado de las investigaciones que realiza la CEDHJ, así como las conclusiones de la evaluación de riesgos a la salud que lleva a cabo la OPS, hacemos un llamado al gobernador electo, a las actuales autoridades involucradas y a las legisladoras y legisladores electos de la LVIII Legislatura del estado a:

1. Detener la construcción de la presa de Arcediano hasta que se resuelvan los procesos jurídicos para determinar su legalidad y que se cuente con los resultados de los Estudios de Evaluación de Riesgos e Impactos a la Salud en la Población de la ZCG, los cuales deben ser dados a conocer ampliamente a la ciudadanía.
2. Realizar con la participación de la OPS la segunda fase de los estudios antes mencionados para contar con resultados definitivos.
3. Que se cumplan las recomendaciones que en dichos estudios se contemplan.
4. Que las decisiones que se tomen en este tema respeten en todo momento el derecho a la salud física y mental contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratificado por México, así como la disposición tomada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su Observación General 15, en el sentido de que el derecho humano al agua, además de garantizar su acceso, también alude a que sea "salubre".

El Consejo Ciudadano de la CEDHJ

Presidente: Carlos Manuel Barba García. Consejeros: Julio César Aldana Maciel, Alberto Bayardo Pérez Arce, Luis Cisneros Ruvalcaba, María Esther Cortés García Lozano, Arturo Feuchter Díaz, María Guadalupe González Valencia, Jorge Antonio Gutiérrez González, Misael Hernández Barrón, Paola Lazo Corvera, Norma Edith Martínez Guzmán, Imelda Orozco Mares, Francisco Javier Pérez Chagollán, Alejandro Sánchez Gómez, Araceli Sánchez Huante, Miguel Ángel Sánchez Ortega Villaseñor y María Emma Valadez Cruz. Secretario técnico: Carlos Mercado Casillas.



Interesan derechos humanos a diputados, pero no hay agenda concreta

Zaira Yael Ramírez

Los líderes parlamentarios de la nueva Legislatura aseguran que dentro de sus prioridades están las de avalar la protección de los derechos humanos, aunque aún no determinan acciones concretas. Sobre esto ofrecen sus puntos de vista a *DHumanos*.

El pasado 1 de febrero, 40 legisladores tomaron protesta como integrantes de la LVIII Legislatura representados por una Junta de Coordinación Política integrada por seis fuerzas políticas: Jorge Salinas Osornio es el líder de 20 legisladores panistas; Juan Carlos Castellanos Casillas, del PRI está al frente de 13 legisladores; el PRD con 3 diputados está liderado por Samuel Romero Valle; el Partido Nueva Alianza con dos legisladores es representado por Oscar Díaz Madrigal mientras que el Partido del Trabajo está integrado por el legislador Alfredo Zárate Mendoza y del Partido Verde, Luis Manuel Vélez Fragoso.

Jorge Salinas Osornio:
PAN



No a la ley de convivencia social

El líder de los diputados panistas, Jorge Salinas, dijo que una de sus prioridades será entrevistarse con el titular de la CEDHI, Carlos Manuel Barba, para establecer una agenda común.

“Me sentaré con el presidente de la CEDHI para determinar qué es lo que tenemos que hacer para fortalecer a esta institución; queremos que las inquietudes y los acuerdos legislativos que hagamos sea a iniciativa de quienes operan este organismo”, expuso.

Advertió que una de las encomiendas será la de dar luz verde a todos los temas que se quedaron en la congeladora; entre ellos la Ley contra la Discriminación y la que pretende asegurar una pensión alimentaria de 730 pesos mensuales para los adultos mayores de setenta años. Ambas iniciativas son ciudadanas, y desde hace más de cuatro años permanecen “pendientes”.

“Debemos de sacar adelante este rezago en materia legislativa, la agenda del PAN tiene que ir encaminada a reducir el número de leyes pendientes entre ellas estas que facilitarían la convivencia social”, el militante de Acción Nacional se comprometió que antes de que concluya el primer año de trabajo legislativo el Congreso emitirá un dictamen en torno a estas dos iniciativas ciudadanas.

Con respecto a la Ley de Convivencia Social, el panista advirtió que el PAN tiene un posicionamiento firme en el tema y es un no rotundo.

Óscar Díaz: Nueva Alianza:

Por su parte, el coordinador de la fracción del Partido Nueva Alianza, Óscar Díaz refirió que los temas de derechos humanos deben ser impulsados desde el Poder Legislativo, aunque reconoció que no conoce cabalmente los pendientes en la materia.

“Los diputados debemos modificar las leyes que sean necesarias para atender las necesidades en

materia de derechos humanos”. Interrogado en torno a la Ley contra la Discriminación, avalada por una iniciativa popular desde hace más de cuatro años y aprobada en la comisión de derechos humanos del Congreso, insistió en que “deberá darle una leída”, aunque consideró que “deben impulsar todo aquello que sea a favor de la igualdad”.

Juan Carlos Castellanos:
PRI

El líder de los legisladores priistas, Juan Carlos Castellanos, refirió que el PRI pugnó para que este partido político continuara con la presidencia de la comisión legislativa de derechos humanos,



Analizarán la ley contra discriminación

la cual quedó a manos del PAN.

En la 57 Legislatura, el diputado priista Alberto Maldonado Chavarrín presidió esta comisión caracterizada por la realización de foros en materia de derechos humanos y fungir como vínculo de comunicación entre el Ejecutivo y la CEDHI.

Sobre la aprobación de las iniciativas ciudadanas que darían vida a la Ley contra la Discriminación y la Ley a Favor de los Adultos Mayores, precisó que “las analizará a detalle”, pero que abanderarán todo lo que sea de interés de los

jaliscienses y que vea por los más desprotegidos. Aclaró que la referente a los apoyos mensuales de los adultos mayores debe ser revisada a fondo, pues se corre el riesgo de “caer en la complacencia”.

En torno al tema de la Ley de Convivencia Social, aclaró que existen otros temas prioritarios para Jalisco.

Alfredo Zárate Mendoza: PT

El petista Alfredo Zárate presentó su agenda parlamentaria, que incluye el tema de los derechos humanos en compañía del PRD; sin embargo, ya instalada la LVIII Legislatura, Zárate Mendoza advirtió que fungiría como fracción independiente.

El militante del PT se mostró a favor de avalar la Ley contra la Discriminación, aunque, dijo, prefiere conocer con profundidad sus beneficios. “Es importante, porque todos somos derechos, debemos garantizar igualdad de derechos. Adultos mayores es una iniciativa enternecedora, que es importante para la fracción del PT, que impulsaremos en el Congreso”.

Luis Manuel Vélez Fragoso: PVEM

El diputado del Partido Verde Ecologista de México, Luis Manuel Vélez, advirtió que derechos humanos será uno de sus temas prioritarios.

Señaló que avalarán normas como la Ley contra la Discriminación o aquella que pretende otorgar pensión alimentaria a los adultos mayores, aunque aclaró que en ambos casos deben ser analizadas y, en su defecto, propondrían modificaciones para garantizar un marco legal adecuado.

En cuanto a la Ley de Convivencia Social, coincidieron en que no están dadas las condiciones para promoverla en estos momentos.

Samuel Romero Valle:
PRD

La fracción del Partido de la Revolución Democrática, encabezada



Fortalecerán a la CEDHI

por Samuel Romero, advirtió que pugnarán por fortalecer la CEDHI y buscarán que sean respetados los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación.

“Propondremos que las decisiones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tengan carácter vinculatorio a fin de garantizar que las entidades del gobierno que trabajen con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos”.

Añadió que defenderán el derecho a la libertad de expresión y manifestación de los jaliscienses, y criticó el poco interés que mostraron los integrantes de la pasada Legislatura para aprobar temas “básicos” como la Ley contra la Discriminación y la Ley para favorecer con medio salario mínimo a los adultos mayores.

Respecto a la Ley de Convivencia Social, se limitó a señalar que es un tema “debatible” y que se debe estudiar a fondo.

El héroe

Ernesto Castro

Alfredito le tiene miedo a la oscuridad, por eso las noches que su papá trabaja él duerme con su mamá.

El niño es, como todos los de su edad, inquieto y curioso. Una noche que su padre descansaba con ellos, su mente infantil acomodó una pregunta con las palabras que estaban a su disposición: "Papá, ¿cuando no hay luz las cosas se van?". El adulto, preocupado por otras cosas y con el sueño postergado cerrándole los ojos, atinó a contestarle: "Vamos a dormir, mañana tienes que ir a la escuela y yo tengo que trabajar temprano". Apagó la luz y salió del cuarto de su hijo, donde dejó un poco de miedo revoloteando como una mariposa bajo las cobijas de la pequeña cama.

Las noches que papá duerme en casa Alfredito se siente más seguro. De alguna forma, el verlo con su uniforme le espanta los miedos. Él está orgulloso de su padre, y en la escuela cuenta a sus compañeros que su papá porta un uniforme de guardián y armas para defenderlo de lo malo, y que a ellos, por ser sus amigos, también.

Alfredito tiene razón en lo que dice; el trabajo de su padre no es fácil: el riesgo siempre lo acompaña, mientras la familia, en casa, espera el regreso. Cuando el adulto piensa en eso, los nervios

lo acorralan y encrispan. Son muchas las responsabilidades para con la pequeña familia: renta del departamento, alimentos, ropa, despensa y, de vez en cuando, un poco de diversión familiar, aunque para esta última necesidad invierte poco, pues tiempo, al igual que dinero, le falta. El trabajo lo consume.

Raúl sintió miedo cuando lo detuvieron. Traía en su bota una "grapa" y sus nervios lo delataron. No quería ser detenido. El miedo le llevó a hacerse notar con gritos y a través de su resistencia física. Fue en vano, acabó sometido físicamente, pero le quedaba su voz y la usó a un volumen alto. Esa manera de manifestarse es natural. Es el miedo que no cabe en el cuerpo y que tiene que salir. ¡PUM! Explotar. Los custodios deben saber eso y no dejarse embaucar en riñas por ese motivo.

Nervios contra nervios, ya en los juzgados los guardias que "entamban" a Raúl están "calientes" y a punto de hacer sentir el poder que les da su representatividad y sus herramientas. Así que, primero con golpes leves, y luego con la fuerza que retienen, se abalanzan contra el detenido y no miden fuerza, coraje y problemas guardados. Raúl queda inconsciente, con la cabeza abierta y el cuerpo envuelto en convulsiones, por lo

Su voz ya no es la misma de la que hizo uso aquel día de su detención. Así, con esa voz que le queda, dice que su vida ya no será igual



que es trasladado a un hospital en calidad de detenido.

La esposa de Raúl contó a Derechos Humanos que al tratar de verlo, se lo negaban con el argumento de que estaba dormido. Y así lo encontró, dormido, inconsciente después de ser operado de la cabeza.

Luego de la investigación, la Comisión comprobó que los custodios se habían excedido en la fuerza y solicitó que se reconociera la violación de derechos humanos y se pagaran los daños causados por los golpes, que dejaron a Raúl medio ciego, en la oscuridad.

Los hijos de Raúl no pudieron acompañarlo cuando, luego de la insistencia de Derechos Humanos, recibió una cantidad que no le devolverá la visión, pero con la que podrá comprar las medicinas que lo ayuden a cuidar su endeble salud.

Lo acompañó su esposa, pues su equilibrio no es el mismo y a sus ojos la luz se les niega. Él sabe que las cosas no se van cuando llega la oscuridad, por eso debe apoyarse en su mujer para no tropezar. Ahora arrastra un poco la lengua cuando habla. Su voz ya no es la misma de la que hizo uso aquel día de su detención. Así, con esa voz que le queda, dice que su vida ya no será igual y que no puede creer lo acontecido. Sobrevivió a la furia de varios guardias que desahogaron en él, de forma injustificada, sus propios problemas. Después de lo sucedido agradece que haya gente que auxilie y se preocupe por los derechos de quienes, como él, han sufrido abusos de las autoridades.

que a su mamá también la inunda un poco esa tristeza. Ha oído llantos y visto a un padre y una madre arrinconados en quién sabe dónde. Ante eso, él prefiere jugar mientras la luz del día esté puesta, que ya en la noche enfrentará la oscuridad.

El custodio espera el dictamen de la investigación que le siguen a él y a varios compañeros por estos hechos.

Ahora a la congoja que le dan sus responsabilidades se ha sumado otra más: siente que ha cruzado, inútilmente, esa frontera entre la justicia y la injusticia y no puede creer el tenue límite que las separa cuando la concentración se pierde por un momento de furia.

Alfredito ve que su padre está más preocupado de lo normal y

* Esta historia es verídica, las circunstancias y los personajes fueron cambiados.

